

ciones adheridas al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambiental de la Comunidad de Madrid, con fecha de 16 de febrero de 2009, asignándosele el número de registro ES-MD-000255.

La correspondiente declaración ambiental validada podrá consultarse en las oficinas del Área de Control e Informes, adscrita a la Dirección General de Evaluación Ambiental, sitas en la calle Princesa, número 3, planta segunda, 28008 Madrid.

Madrid, a 16 de febrero de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/3.619/09)

Consejería de Sanidad

Notificación de 2 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a la publicación del Acuerdo de Inicio formulada en procedimiento sancionador.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, del Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador número 42/2009/SAL, incoado a “Dong Feng, Sociedad Limitada”, por presunta infracción de la normativa en materia de salud pública, con propuesta de sanción a imponer por importe total de 4.000 euros, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y a su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra del citado Acuerdo de Inicio pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Sección de Expedientes Sancionadores de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Aduana, número 29, primera planta, de Madrid, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

En aplicación del artículo 6.3 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, tiene derecho a formular las alegaciones y presentar los documentos que tenga por conveniente, pudiendo proponer, asimismo, la práctica de las pruebas que estime pertinentes, para lo cual dispondrá de un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su comparecencia.

De no efectuar alegaciones en el plazo indicado o no comparecer en el plazo señalado al efecto, el Acuerdo de Iniciación podrá ser considerado Propuesta de Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre.

En Madrid, a 2 de abril de 2009.—La Secretaría General Técnica (firmado).

(01/1.335/09)

Consejería de Sanidad

AGENCIA “PEDRO LAÍN ENTRALGO” PARA LA FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SANITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de 22 de abril de 2009, del Director General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de «Servicio de diseño, maquetación, edición y distribución de informes técnicos de la Unidad de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de la Agencia “Pedro Laín Entralgo”».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia “Pedro Laín Entralgo” de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Asesoría Jurídica de la Agencia.
 - c) Número de expediente: 001-2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Este contrato tiene por objeto el servicio de diseño, maquetación, edición y distribución de informes técnicos para el año 2009, y cuyas características se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de febrero de 2009.
 - e) Plazo de ejecución: Un año, a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación:
 - Importe total: 119.000 euros.
 - Base imponible: 102.586,21 euros.
 - Importe del IVA: 16.413,79 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 14 de abril de 2009.
 - b) Contratista: “Estilo Estugraf Impresores, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 78.430 euros.
 - IVA: 12.548,80 euros.
 - Importe total de adjudicación: 90.978,80 euros.

Dado en Madrid, a 22 de abril de 2009.—El Director General de la Agencia “Pedro Laín Entralgo” de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid, Andrés Castro Bande.

(01/1.465/09)

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Resolución de 15 de abril de 2009, del Gerente, por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato titulado «Servicio de suministro y gestión de víveres para la elaboración de dietas alimenticias y explotación de la cafetería del Hospital “El Escorial”».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital “El Escorial”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 07-AT-00011.1/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicio de suministro y gestión de víveres para la elaboración de dietas alimenticias y explotación de la cafetería del Hospital “El Escorial”.
 - b) Lugar de ejecución: Hospital “El Escorial”.
 - c) Plazo de ejecución: Doce meses, prorrogables por otros doce meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios de adjudicación (Anexo I, punto 8, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).